

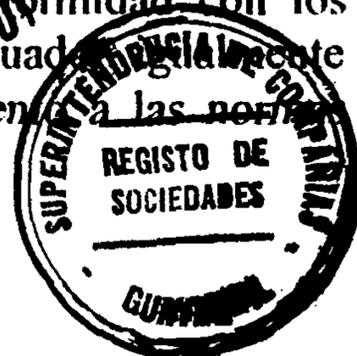
INFORME DE COMISARIO:

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESPECIES DE BAJAMAR BAJESPEC S.A.

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario Principal de **ESPECIES DE BAJAMAR BAJESPEC S.A.**, compañía exportadora de pescado fresco y congelado, presentamos a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico correspondiente del año 2000 y que se resume así

Hemos revisado el **Balance General de ESPECIES DE BAJAMAR BAJESPEC S.A.**, compañía exportadora de pescado fresco y congelado al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente **Estado de Resultado** de esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio

- a) El examen se realizó a base de prueba de la evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables General Aceptación, como una evaluación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión
- b) En mi opinión los Estados Financieros de **ESPECIES DE BAJAMAR BAJESPEC S.A.** examinados están acorde a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones al 31 de Diciembre del 2000 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador. La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas



legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas

- c) Así mismo la información revisada indica que los procedimientos de control interno, aplicados por **ESPECIES DE BAJAMAR BAJESPEC S.A.** son aceptables.

Finalmente hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considerando que el desenvolvimiento de la Ley de Compañías esta ajustado a la norma de buena administración.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, por lo tanto me suscribo de Ud.(s).

Atentamente,



Sr. Carlos Guilcapi
Reg. Nac. 0.9138

10 9 ABR. 2001

